



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION- CONCURSO ABIERTO

BASE LEGAL: ARTICULO 228 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR MANIFIESTA: " El Ingreso, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determina la Ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción..."  
 Términos de equiparación para personas con Discapacidad, según resolución SENRES-2008-00006 de 29 de enero de 2008, que en su artículo 1 dice: "Para garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos con discapacidades, se implementarán acciones tendientes a igualar las condiciones de participación".

PARTIDAS PRES. INDIVIDUALES	DENOMINACION DEL PUESTO	RMU	LUGAR Y HORARIO	ROL	REQUERIMIENTOS			
					INSTRUCCION	EXPERIENCIA	CAPACITACION	COMPETENCIAS
135	Analista de Planificación 3 Servidor Público 7	\$ 1523,00	Dirección de Planificación (Quit) 08H00 a 16H30	Ejecución y coordinación de procesos	Título superior de cuarto nivel en: Gestión Pública, Desarrollo Local, Planificación estratégica y/o Gestión y evaluación de proyectos.	7 años: Planificación estratégica. POA Institucional. Formulación y evaluación de planes, programas y proyectos. Herramientas informáticas para la gestión.	Mínimo 150 horas: • Planificación estratégica • Manejo de instrumentación técnica en el área de planificación • Indicadores de gestión. • Análisis de datos numéricos y estadísticos. • Herramientas para monitoreo y evaluación de proyectos. • Gestión de proyectos. • Modelos de gestión pública. • Gestión presupuestaria.	• Planificación y gestión • Habilidad analítica. • Monitoreo y control.

Los interesados en participar en este concurso, deberán presentar el formulario de oferta de trabajo con copia de certificados (académicos, capacitación y laborales) en sobre cerrado debidamente notariados y certificado del Ministerio de Relaciones Laborales (Ex -SENRES) de no tener impedimento de ejercer cargo público, en las Oficinas de la Secretaría de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en la Av. Colón Ce1-93 y 10 de Agosto (Edificio La Circasiana), hasta las 16h30 del 11 de diciembre del 2009, indicando al proceso que aplica.  
 En caso de existir participantes con discapacidad, deberán presentar el carnet del CONADIS.  
 El formulario de oferta de trabajo está publicado en la página web del INPC (www.inpc.gov.ec).  
 Los participantes quienes no cumplan con lo establecido en los lineamientos de la convocatoria, no serán considerados en este proceso de concurso de méritos y oposición.  
 Resultados: Serán publicados a través de la página web del INPC- www.inpc.gov.ec  
 La fase de oposición y entrevista se realizará en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, previo la confirmación por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Arq. Ximena Vela  
DIRECTORA DE INVENTARIO  
DELEGADA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

SENRES-RH-SEL-002



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BASES DE CONCURSO - DETALLE EXPLICATIVO

PUESTO: ANALISTA DE PLANIFICACION 3 - SERVIDOR PUBLICO 7

REQUERIMIENTOS	MERITO		DESGLOSE DE PARAMETROS 100%		OPOSICION	
	50 %	30 %	25 %	25 %	25 %	25 %
<b>INSTRUCCION</b> Título superior de cuarto nivel en: Gestión Pública, Desarrollo Local, Planificación estratégica y/o Gestión y evaluación de proyectos. Calificación máxima 30 puntos	30	30	25	25	25	25
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> 7 años: Planificación estratégica. POA Institucional. Formulación y evaluación de planes, programas y proyectos. Herramientas informáticas para la gestión Calificación máxima 15 puntos	15					
<b>CAPACITACION REQUERIDA:</b> 150 horas mínimas de capacitación Califica un máximo de 5 puntos	5					
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>25</b>		<b>25</b>	

Arq. Ximena Vela  
DELEGADA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA

Arq. Ximena Ron  
DIRECTORA DE PLANIFICACION

Dra. Sandra Pérez  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Sr. Segundo López  
PRESIDENTE ASO. EMPLEADOS INPC

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

EL TRIBUNAL DE MERITOS Y OPOSICION

SENRES-RH-SEL-001